

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 05 de Abril de 2006.

Señores Socios de  
**DISEÑOS EXCLUSIVOS DISEX S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio **2005**.

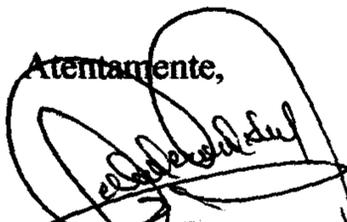
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad de **DISEX S.A.** el mismo que en este año arroja la INDUSTRIA utilidad de **US\$ 54.095.10** y realizado la conciliación tributaria queda una utilidad gravable de **US\$ 45.980.83**, lo que significa el **4.49 %** sobre el total de ventas.- He analizado cada una de sus cuentas tanto de **BALANCE GENERAL**, como del **ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS** comprobando que cada una de estas están debidamente soportadas; las ventas como de compras cuadran con la totalidad de las facturas y con la información registrada en las declaraciones de **IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE** efectuadas mensualmente.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de **DISEÑOS EXCLUSIVOS DISEX S.A.** al **31 de Diciembre del 2005**, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,



**ING. COM. JOFFRE MATEO V.**  
Reg. CCG. # 13326  
COMISARIO

